

De conformidad con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos se adoptarán las siguientes medidas del Acuerdo, en lo referente a Eficiencia Energética.

1. Medidas para la mejora de la eficiencia energética en la edificación existente de uso público (especialmente edificios de las Administraciones autonómicas y locales), uso privado (incluido el residencial), dedicadas a actividades productivas y de servicios entre otras:

- La envolvente térmica de los edificios, con un potencial de ahorro de 16,28 ktep/año según el PNAEE 2014-2020.
- Los sistemas de iluminación y su regulación (11,09 ktep/año).
- Equipamientos de alta eficiencia energética, en particular el relativo a la climatización (individual, centralizada o de distrito), y agua caliente sanitaria con un potencial de ahorro de 17,31 ktep/año, sistemas eléctricos (10,64ktep/año) y sistemas informáticos (2,37 ktep/año).
- Equipamientos de alta eficiencia energética (más de 40ktep/año).
- Sistemas domóticos que incluyan la medición y gestión eficiente del consumo energético (9,3 ktep/año).
- Promoción de la arquitectura bioclimática, en particular de la utilización de materiales de construcción sostenibles con bajas emisiones y de las fachadas y cubiertas verdes (ajardinadas) como sistemas de probada eficiencia.
- Rehabilitación de edificios existentes con un objetivo de alta calificación energética. Sustitución de sistemas de calefacción fósiles por sistemas de calefacción más eficientes y respetuosos con el medioambiente.

La financiación de estas medidas estará condicionada a la realización de una auditoría previa y a un seguimiento de los resultados, basados en un objetivo de ahorro previamente fijado y que conduzca a una certificación energética como resultado de la rehabilitación siguiendo las orientaciones establecidas en la guía ya mencionada de financiación de renovación energética de edificios.

Objetivo temático seleccionado	Prioridad de inversión seleccionada	Justificación de la selección
04 - Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas	Este ámbito de intervención está motivado por los compromisos internacionales de reducción de las emisiones de GEI. Al igual, el fomento de la eficiencia energética y el uso de las renovables en edificios públicos es una gran oportunidad para avanzar en esa dirección en la Comunidad de Madrid. Además, el consumo energético regional es elevado, e incluso ha aumentado cerca de un 11% entre 2000 y 2012, teniendo presente que el mayor demandante de energía eléctrica es el sector terciario, con un 45,5% de la energía eléctrica. Asimismo, el incremento de la utilización de las energías renovables es una condición ineludible para promover una mayor reducción de las emisiones de CO2 en la región.